



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 4044 Año 21

VIERNES 26 MAYO, 2023



APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "SOTTO FRAQUIA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-7275/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA TERESITA SOTTO FRAQUIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 12 al 26 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "ZARASQUETA ANCHAÑO, JOSEFINA - SUCESIÓN" IUE 2-20873/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Josefina Zarasqueta Anchaño, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "PUJADO LAGO A, CARLOSSUCESIÓN" IUE 2-35122/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS MAGIN PUJADO LAGO A, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINAINÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "LAUNY ZIRPOLI, STELLA - SUCESIÓN" IUE 2-20863/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s STELLA MARIS LAUNY ZIRPOLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 30 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "BELTRAME BADANO, JULIO - SUCESIÓN" IUE 2-18939/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Julio César Beltrame Badano, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "PINOTTI GARCIA, FEDERICO - SUCESIÓN" IUE 2-10177/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Federico Andres Pinotti Garcia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "ETCHEVERS LEMOINE, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-23411/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE HONORATO ETCHEVERS LEMOINE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "LIBERMAN DASCHEVSKI, MOISES - SUCESIÓN" IUE 2-74253/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MOISES LIBERMAN DASCHEVSKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "FREIDENBERG, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-29449/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANA GRACIELA FREIDENBERG O ANA GRACIELA FREIDENBERG FURRER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-35210/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Graciela Elena Teresa Sanchez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

Inscripto en el
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodó 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pan de Azúcar

Pelufu Manz.H. Solar 203

Pando - Canelones

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Durazno

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Río Negro

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Años: Tel.: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web: www.tribunales.com.uy

E-mail: tribunales@multitel.com.uy

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS TRUJILLO, CELEDONIA - SUCESIÓN" IUE 2-34643/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELEDONIA DE LOS SANTOS TRUJILLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTINEZ - Actuario.

10p. 19 de mayo al 2 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "TARDUÑA, CARMEN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-32996/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WALTER PORRO FERRUA Y CARMEN TARDUÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 23 de mayo al 5 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "CARAMBULA PANPIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-27980/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ricardo Andrés Carámbula Pampin, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "SOSA CALLERO, GLADYS - SUCESIÓN" IUE 2-32127/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLADYS ANTONIA SOSA CALLERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "CASAZZA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-37186/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ALEJANDRA CASAZZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "CAMPOS, OLGA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-2763/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Olga Campos y de Carlos Nelson Romero Garcia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "ALONSO O ALONZO ALVAREZ, TERESA y otro SUCESIÓN" IUE 2-39510/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TERESA RENEE ALONSO o ALONZO ALVAREZ y LUIS ALBERTO GOROSITO GOMEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "FANJUL AMORIN, ELDA SUCESION" IUE 2-41199/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELDA FANJUL AMORIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno en autos: "PONZO MORALES, CARMEN INCAPACIDAD", IUE 493-240/2022, se hace saber que por Resolución N° 1378/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN PONZO MORALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RUBEN CESAR PAGANI PONZO, quien aceptó el cargo el 03/05/2023. Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVIA LAURA VENCE PÉRINI - Actuario.

10p. 25 de mayo al 7 de junio 2023

PREGONERO
órgano oficial de A.N.R.T.C.I.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Arroyo del Potrero S.A.
Reducción de capital integrado
Asamblea: 05/12/2022. Capital Rescatado: \$ 152.921.668,28. Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 16 al 30 de mayo de 2023

www.tribunales.com.uy



El Sitio de Remates y Ventas mas completo y moderno del Uruguay...

rematesyventas.com.uy

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

VIERNES
26
MAYO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "MONTANO FLORES, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-29556/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ROBERTO MONTANO FLORES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 26 de mayo al 8 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "ARAGON CASSINELLI, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-13771/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ALBERTO ARAGON CASSINELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 26 de mayo al 8 de junio de 2023

CONVOCATORIAS

DUCANOR S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

19.06.2023/ 16.00 hs. Av. 18 de Julio 1006, apto. 301, Montevideo, Uruguay. Orden del Día: Convocatoria de una asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el 16 de junio de 2023 a efectos de considerar los resultados de los ejercicios económicos cerrados de la sociedad al 30/11/2021 y 30/11/2022. Consideración de la gestión de los directores. Otros temas. Designación del/los firmantes del acta de la asamblea.

3p. 26 al 30 de mayo de 2023

La Asociación Uruguaya de Fútbol, en cumplimiento del art. 82 de su Estatuto, llama a interesados PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS TELEVISIVOS AL EXTERIOR DE URUGUAY DE DOS PARTIDOS AMISTOSOS INTERNACIONALES DE LA SELECCIÓN MAYOR DE AUF JUNIO 2023. El pliego con las condiciones particulares del llamado, obra en la página web de la Asociación: www.auf.org.uy, al cual nos remitimos a sus efectos. Ec. Ignacio Alonso Presidente Cra. Victoria Díaz Director Ejecutivo.

1p. 26 de mayo de 2023

REMATES

GOMES DE FREITAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14° Turno, dictada en autos: "OLIVA PALERMO, MARTA c/ MENDEZ PINTOS, JESUS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA -" IUE 2-44686/2012, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2023 a las 15 y 30 horas, en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula N°2365 RUT 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13° sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón N° 162.509, que según plano del Agr. Eduardo Alvarez de enero de 1961, inscripto en la DGC el 30/10/1961 con el N°41.881 consta de un área de 320m, y se deslinda: 10m 94cm al E de frente a la calle Vizcaya puerta N°4369 entre las calles Haití y Dr. Pedro Castellino, distando su punto medio 40m 43cm de la esquina formada con la segunda; 29m 19cm al S lindando con padrón 162.510; 11m al O con parte del padrón 188.850 y 29m 15cm al N con padrón 162.508. - SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en dólares americanos, en el acto, al bajarse el martillo, mediante transferencia bancaria de plaza, letra de cambio o efectivo hasta U.I. 1.000.000 cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios, más la comisión más IVA de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA de venta del rematador o sea el 1,22% del precio del remate. -4°) Que se desconoce del bien: a) el estado ocupacional; b) la regularidad estructural y fiscal de las construcciones existentes. -5°) Que solo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate. -6°) Que el bien objeto del presente no cumple con el Art. 178 de la Ley 17.296 siendo de cargo y responsabilidad del mejor postor la gestión y obtención de dicho trámite. -7°) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por semana de turismo. -8°) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, titulación aportada y certificados registrales, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados (Art. 390 CGP), oficina única OFGECEN, calle 25 de Mayo 500. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones con información registral a la vista ampliada al 11 de mayo de 2023. Montevideo, 23 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA - Actuario de Jdos. de Paz.

1p. 26 de mayo de 2023

GOMES DE FREITAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15° Turno, dictada en autos: "ZITO VANNI, GUILLERMO c/ CASTRO, IRIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-10395/2020, se hace saber que el próximo 1° de Junio de 2023 a las 13 y 30 horas en el Local de la ANRCL, Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula N°2365 R.U.T.:190036780016, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, zona urbana empadronado con el N°79.683 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Mier del 2 de mayo de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha se señala con el N°29 de la fracción "C" consta de una superficie de 333m 92dm y se deslinda así: 9m de frente al NO de frente a la calle Galvani, entre las calles Chapicuy y General Enrique Castro, distando el punto medio 53m 10cm de la esquina formada con la primera nombrada; al NE 37m lindando con el padrón 130.377; al SE 9m 5cm con el solar N°40 padrón 409.158 y al SO 37m lindando con el solar N°30 hoy padrón 79.682. -SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 25% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del Rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto, siendo obligatorio cumplir con lo dispuesto por la Ley 19.210, decretos reglamentarios y la Ley 19.889, autorizando al Sr. Alguacil en casos excepcionales en que la institución de intermediación financiera que utiliza el mejor postor no pudiera emitir el medio de pago, a prorrogar la diligencia para el día hábil inmediato siguiente. - 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos de 1,22%. 4°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y municipal y del expediente. 5°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate y existe deuda por Tarifa de Saneamiento y Tasa general Municipal. 6°) Que no se dio cumplimiento al Art. 178 de Ley 17.296 (caracterización urbana). 7°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con BPS por construcciones. - 8°) Que el ITP de la parte vendedora y el IRPF, si correspondiere, serán reintegrados al mejor postor una vez escriturado. -9°) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. -10°) En el acto del remate, el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme al Art. 71 del Código General del Proceso (domicilio real y procesal electrónico) -11°) Que el expediente y la titulación se encuentran en la oficina del Juzgado, Palacio de los Tribunales sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, a disposición de los interesados, debiendo tenerse presente el Art. 390 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVANA MARIEL TEJERA FIORE - Actuario.

1p. 26 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

REMATES

PABLO LAKIEROVICH

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "GOYANES VIGO, LUISHERENCIA YACENTE" IUE 2-23529/2011, se hace saber que el próximo martes 20 de junio de 2023 a las 14:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula N° 5780, RUT 215178070018, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones en él existentes ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronado con el número 5.069, que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto con el número 1.753 el 02 de enero siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de seiscientos un metros ocho mil ochocientos setenta y cinco centímetros, está señalado con el número 2 de la Manzana 19 de dicho plano, que se deslinda así: 17 metros 90 centímetros de frente al Noroeste a Pasaje de seis metros, que lo separa de espacio libre entre calles de El Mar y San Sebastián; 32 metros 66 centímetros al Suroeste con solar 3; 18 metros al Sureste con solar 11 y 34 metros 59 centímetros al Noreste con solar 1 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la Comisión del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 de inclusión financiera y demás disposiciones reglamentarias y en moneda nacional. En caso de abonar con

transferencia electrónica, el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2°) El plazo para depositar el saldo de precio por parte del mejor postor será de los 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 4°) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate, así como los gastos de remate. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble, así como su estado de conservación y regularidad de las construcciones. 6°) Que se desconoce la existencia de cualquier tipo de deuda que afecte al inmueble. 7°) Que el mejor postor deberá cumplir en todo el proceso con las previsiones de la Ley 19.210, sus modificativas y decretos reglamentarios. 8°) Que el remate se efectúa en las condiciones jurídicas y materiales que resultan del expediente, de la documentación e información registral presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Rondeau 1750 piso 4° esquina Valparaíso de la ciudad de Montevideo, debiéndose tener presente el art. 390 inc. final del CGP. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA GABRIELA GARIN VARELA - Actuario Adjunto.

1p. 26 de mayo de 2023

VARIOS

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 — Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Belén MILA PISSACO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de Mayo de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO - Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

1p. 26 de mayo 2023

 **2902 4256**
www.tribunales.com.uy
diario@tribunales.com.uy
whatsapp: 094 622 624



LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO

»»» UR 1,20 «««

Incluye publicación en red informática del poder judicial

diario@tribunales.com.uy
www.tribunales.com.uy



WhatsApp: 094 622 624